

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 09 de abril de 2015.

ORDEN No.: LG/0401/0067/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR Y CAMBIO DE DOS ABRAZADERAS DE MANGUERAS DE RADIADOR.	NO APLICA	\$ 23.00	\$ 23.00
			1	UNIDAD	RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 225.00	\$ 225.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERA METÁLICA	NO ESPECIFICA	\$ 2.00	\$ 4.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	COOLANT	\$ 6.00	\$ 6.00
					GARANTÍA DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 270.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP; MODELO: HILUX, MARCA: TOYOTA, PLACA: N-2176, AÑO: 2000, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0038, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0036(17-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0067/2015

CONDICIONES GENERALES

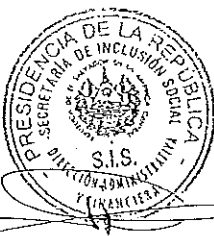
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

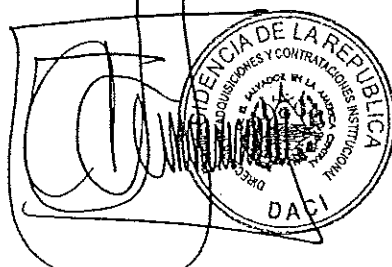
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



DESIGNADO SIS (DSAI)



Vo. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: LEFP

REVISADO POR: [Signature]